

Reflexiones en torno a la investigación: A propósito de la nueva ley de educación superior

*Ernesto
González
Enders**

RESUMEN - En este trabajo presentamos un recuento histórico de la incorporación de la investigación y los estudios de postgrado asociados dentro de la misión de las universidades. Se hace una reflexión acerca del futuro de la universidad y se establecen varios aspectos acerca de la actividad de investigación científica, humanística y tecnológica a ser incorporados en una nueva ley de educación superior.

PALABRAS CLAVE: ley de educación superior; educación superior en el siglo XXI; evolución histórica del conocimiento; investigación humanística, científica y tecnológica; reforma universitaria.

ABSTRACT - This work presents a historical review of the insertion of the research and the associated graduate studies within the mission of the universities. It also shows a concern for the future of the University and I remark several aspects about humanistic, scientific and technological research to be incorporated in a novel Higher Education Law.

KEY WORDS: higher education rule; higher education in the XXI century; historic evolution of the knowledge; humanistic, scientific and technological research; university reform.

INTRODUCCIÓN

A principios del último trimestre del año 2000, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) decide nombrar una comisión para la elaboración de una propuesta de nueva Ley de Universidades o Ley de Educación Superior para todo

el sistema de educación superior venezolano. Se nombró como coordinador de esta comisión al profesor Amalio Belmonte. Como en la UCV, otras universidades comenzaron a discutir este tema por lo que la Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades (AVERU) decide nombrar una comisión nacional presidida también por el profesor Belmonte y con representantes tanto de universidades oficiales como privadas. De las primeras labores que ambas comisiones asumen es llevar propuestas a ser incorporadas en el nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación a partir de sus propias discusiones y de la incorporación de aportes de otras instituciones como los Núcleos de Vicerrectores Académicos, de Autoridades de Postgrado, de los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, entre otros. Más del ochenta por ciento de las proposiciones hechas por el sector universitario fueron asumidas por la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional e incluidas en la nueva Ley Orgánica de Educación aprobada en primera discusión por la Asamblea Nacional en marzo de 2001 (Aún no se ha aprobado en segunda discusión). A partir de ese momento la comisión nacional de universidades para la nueva legislación de la educación superior, junto con la comisión de la UCV organizan foros de discusión y mesas de trabajo para revisar diversos temas a ser considerados en la nueva propuesta y es así como nos toca participar activamente en la discusión so-

* Profesor investigador de la Facultad de Medicina.
egonzale@reacciun.ve

bre investigación científica, humanística y tecnológica. Gran parte de lo que aquí presentamos corresponde a esa relatoría.

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Los procesos de cambio en las universidades han ocurrido probablemente con lapsos distintos en las distintas épocas, haciéndose vertiginosos en los últimos cincuenta años del pasado siglo XX. En sus inicios, las universidades fueron concebidas como instituciones docentes y centros para la preservación del saber de los clásicos almacenado durante muchos siglos en las mezquitas islámicas y monasterios cristianos. Desde su gestación, las universidades se han caracterizado por su carácter autonómico, lo que les ha permitido cambiar de forma, estructura y asumir nuevas misiones. Así pudieron desarrollar la investigación científica como tarea esencial y establecer en ellas los estudios de postgrado (Bricall, 2000; Borsche, 1990; González, 1999, 2000, 2001, 2002; Montilla y col., 1996, UNESCO, 2000).

Es por eso que en los últimos siglos, las universidades se han aproximado de forma crítica al conocimiento, considerando provisionales los distintos hallazgos científicos o intelectuales; entendiéndose el término crítico, como que las universidades deben ser independientes de cualquier poder humano, ya sea éste de tipo económico, político o religioso. Junto a esta tradición crítica que deriva de las funciones de generar o descubrir, transmitir, aplicar, conservar y superar el conocimiento, venciendo resistencias internas, intereses personales o corporativos, han mantenido cierta concepción sobre la totalidad de los saberes, considerando las distintas disciplinas académicas como partes de un saber indivisible y omnicomprendido.

EDAD MEDIA. Sin embargo la incorporación de nuevo conocimiento no ha sido fácilmente aceptado dentro de las universidades y muchas veces se ha tenido que recurrir a desarrollos externos a ellas, para poder ser validados o incorporados al acervo histórico-cultural. En la Baja Edad Media, simultáneamente al despertar de la actividad intelectual, los artesa-

nos fueron adquiriendo conocimientos técnicos, como una actividad impulsada por los gremios y que resultaron de incalculable valor para el desarrollo de la ciencia. El retraso de la incorporación a la universidad de esta nueva realidad, propició el enfrentamiento fuerte de la academia en la que la ciencia y la técnica afirmaban su autonomía con respecto a la teología y la filosofía. Luego este despertar académico se consagró posteriormente, en la Alta Edad Media, con la aceptación de la observación y de la experimentación como elementos básicos del progreso del conocimiento científico en detrimento de la especulación filosófica como única forma de avance en el conocimiento de la naturaleza (Bricall, 2000).

ACADEMIAS. Para que esto sucediera, nuevamente los académicos tuvieron que iniciar este esfuerzo fuera de las conservadoras instituciones universitarias y así, a partir de la creación de la primera academia científica por el príncipe romano Federico Cesi en 1603, la famosa "Academia del Lince" (donde por ejemplo, se incorporó Galileo Galilei en 1611) se plasmó la creación de otras academias, en Florencia, Francia, Inglaterra y Prusia. Así, nuevamente se registra un divorcio entre la universidad escolástica, aferrada a la transmisión del saber tradicional y el avance del nuevo conocimiento obtenido mediante la investigación (Sobel, 1999).

UNIVERSIDAD LIBRE DE BERLÍN. La revolución científica, al igual de lo que ya ocurriera con el movimiento humanístico propio del Renacimiento, empezó al margen de los claustros universitarios, inclusive con recelo de la propia universidad, dedicada únicamente a la preparación de los profesionales que reclamaba la sociedad. Tardó muchísimo en atender y entender el desarrollo de las tareas de investigación, el estudio de la cultura clásica y de sus valores estéticos y humanísticos. De hecho, cuando en 1810, el rey de Prusia encargó a Wilhelm von Humboldt (hermano de Alexander) el desarrollo de un modelo de universidad que sirviera de pauta para crear la nueva Universidad Libre de Berlín, en respuesta a la afrenta cometida por Napoleón al cerrar la Universidad de Halle; aquél incorporó la investigación como actividad fundamental de la nueva universidad. Los profesores fueron los principales protagonistas del

proceso de institucionalización, desarrollo y expansión de la actividad científica. Las bibliotecas de los diferentes seminarios de las disciplinas humanísticas y los laboratorios de las ciencias naturales constituyeron los pilares sobre los que se basó el progreso de nuevos conocimientos y la creación de los cursos de postgrado. Esta idea de universidad se expandió fundamentalmente a las universidades anglosajonas y encontró un campo fértil en las recientemente creadas universidades norteamericanas (Bauer, 1854; Borsche, 1990; González, 2001, González y Whittembury, 2003, Scott, 1960).

IBERO-AMÉRICA. En contraste, las universidades latinoamericanas provienen de dos universidades españolas, Salamanca y Alcalá de Henares. Ellas aparecen con un sello importante que les da su origen puesto que son universidades de estudiantes, no son universidades de profesores como las universidades anglosajonas y norteamericanas, por lo tanto tenemos una vertiente distinta. Son universidades en la cual grupos de estudiantes se reúnen y buscan profesores para que les enseñen, los eligen o remueven. Esta es la raíz más antigua de la autonomía, que otorgaba a los universitarios protección real, académica y personal, que les permitía a estudiantes y profesores el "aprender los saberes" con un significativo grado de libertad y autodeterminación comparado con el mundo de relaciones y trabas feudales existentes en esa época. Esta es una característica que se va a repetir a lo largo de la historia y que de alguna manera nos influye en la actualidad (hecho latinoamericano importante a recordar en este aspecto es la Reforma de Córdoba en 1918). Después de creadas estas universidades dentro de un clásico concepto escolástico y sujeto al clero, las reformas de Carlos III en 1784, elevaron el estatus del Rector y del Vicerrector, otorgándole legitimidad y autoridad frente al Claustro y frente a la influencia religiosa, creando así la autonomía académica (González, 2002, 2003; González y col., 2002; Leal, 1981, Navas, 2002).

En Venezuela se hizo un importante cambio después de la guerra de la independencia: la vieja universidad colonial, elitesca, fundamentalmente eclesiástica, fue reemplazada por la universidad republicana,

más abierta, dinámica, tolerante y científica. Así Bolívar y Vargas sentaron las bases para poner a funcionar la Universidad de Caracas al igual que las universidades europeas. Los Estatutos Republicanos decretados por Simón Bolívar en 1827, enriquecieron el patrimonio y establecieron las bases de la autonomía administrativa y financiera de la llamada, a partir de ese histórico momento, Universidad Central de Venezuela, que en el resto del período republicano, especialmente en las autocracias militares, cercenaron a la universidad en cuanto a los derechos y bienes adquiridos y que a todo lo largo de su historia republicana la UCV ha tratado de mantener y recuperar cada vez que le han tratado de socavar su autonomía tanto académica como financiera y administrativa (Leal, 1981; Márquez Rodríguez, 2003, Navas, 2002).

POSTGRADO E INVESTIGACIÓN. Los estudios de postgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica, dentro de esta evolución milenaria, han resultado como una necesidad de responder a la creciente complejidad del conocimiento humano y a la elevada especialización del mercado de trabajo en los últimos doscientos años. En la antigua universidad, medieval y luego colonial, ya existían lo que podríamos llamar títulos supraprofesionales como el de Maestro o Magister, Doctor, Profesor o Escolástico, que señalaban a los más destacados universitarios que culminaban sus estudios con la capacidad de enseñar en los mayores niveles de excelencia académica. Desde el siglo XIX las universidades europeas y luego las del resto del mundo giran hacia una profesionalización especializada de su función social, particularmente bajo el efecto del triunfo de la sociedad liberal, como resultante de los grandes cambios emanados de la revolución industrial y de las revoluciones democrático-burguesas. Como ya dijimos líneas arriba, la Universidad de Berlín en 1810, impulsó el desarrollo de un modelo universitario empeñado en la subordinación de la enseñanza a la producción de conocimiento científico, el desarrollo de la investigación y los cursos de postgrado, añadiendo a la docencia de pregrado, la de postgrado y la investigación como nuevas misiones universitarias.

Desde entonces, la universalización del doctorado como máxima etapa académica del estudio y la carrera universitarias, pero como resultante de programas especiales y separados de la profesionalización del pregrado, con un énfasis en la investigación, la escolaridad y la tesis, da organicidad e institucionalidad propia al desarrollo de los sistemas universitarios. La especialización del sistema educativo llevó a la separación del bachillerato del nivel universitario y el postgrado con su nivel de especialización profesional abrió su propio espacio sin romper la relación de continuidad con la totalidad del sistema educativo. Dicha integración del sistema de postgrado se materializó finalmente en el siglo XX con la estandarización creciente de programas de estudio conducentes a los títulos de Especialista, Magíster y Doctor. Cabe destacar que en la actualidad los llamados estudios de postdoctorado comienzan a abrir las puertas de un nuevo nivel de complejidad en la formación universitaria, reto al cual ya comienza a darse respuestas (Bricall, 2000; González, 2001, 2002; Leal, 1981).

MÉXICO Y VENEZUELA. La influencia de la Universidad de Berlín llega a Latinoamérica, primero a México y luego a Venezuela. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la primera institución en iniciar los estudios de postgrado en América Latina y el Caribe. En la universidad de la época colonial, durante el siglo XIX y parte del XX, se otorgaba el grado de "doctor" sin la correspondencia que actualmente se les da a los estudios, títulos y grados de las universidades del mundo. Las primeras disposiciones legales para el desarrollo formal de los estudios de postgrado en la UNAM se establecieron en 1929 y los grados de "maestro" y "doctor" los comenzó a otorgar la Facultad de Filosofía y Letras, de manera continua a partir de 1932. (Plan de Desarrollo del Postgrado de la UNAM, 2002).

En Venezuela, buena parte del profesorado asumió la extraordinaria misión universitaria de iniciar en el país los estudios de postgrado. El primer postgrado adscrito a la Universidad Central de Venezuela fue en 1941 al recibir reconocimiento universitario los cursos para médicos higienistas que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social venía dictando desde

1937. Recuérdese que es sólo en 1989 cuando la UCV en su presupuesto contempla partidas específicas para el postgrado, y no aparece normativa alguna para estos estudios en la Ley de Universidades de 1958 y la vigente de 1970. Tan solo se menciona tímidamente a la investigación como una de las actividades académicas que la universidad venezolana tiene que llevar a cabo. Así como el postgrado, las actividades de investigación han sido asumidas directamente por el profesorado casi a título personal, con escasos incentivos institucionales y muchas dificultades, así como con poca inherencia de las autoridades universitarias y casi en ausencia de políticas institucionales claras. El Núcleo de Vicerrectores Académicos, creado en 1977 es quien da los primeros lineamientos para que el Consejo Nacional de Universidades (CNU) instaure una reglamentación de los estudios de postgrado y se inicie un proceso de evaluación y acreditación de los mismos, siendo éste el proceso más antiguo instaurado en su género en Venezuela (González, 2002; González y Alvarez, 2002; Leal, 1981).

En agosto de 1978 "curiosamente", la reunión del Núcleo se realiza en la ciudad de Champlon, Comuna de Tenneville, Provincia de Luxembourg, Bélgica. En esa reunión se inicia la discusión del Anteproyecto de Reglamento Nacional de Estudios de Postgrado, el cual fue presentado por el entonces Secretario Permanente del CNU, Dr. Alberto Drayer. La discusión de este Reglamento se continúa durante el año 1981 en la reunión realizada en la Universidad Simón Bolívar, en noviembre de ese año. En 1982 en la reunión de julio en la Universidad de Guayana, es cuando se aprueba la denominación del Consejo Nacional Consultivo de Postgrado, siendo, en la reunión de mayo de 1983 cuando se presenta la exposición de motivos y la versión elaborada por la comisión de estilo. Ese mismo año, se aprueban en el CNU tanto el reglamento como el consejo (González y Alvarez, 2002).

UNIVERSIDAD PARA EL SIGLO XXI. Finalmente los últimos veinticinco años del pasado siglo XX – y pareciera ser que este siglo XXI – están signados por la necesidad de un gran desarrollo de la información y el conocimiento. Estos son prácticamente los recur-

Los estratégicos más importantes de los países más avanzados y las grandes compañías transnacionales han orientado su negocio hacia la venta de información y captación de conocimiento. Educación, ciencia y tecnología se han convertido en factores directos de la producción económica, del poder político y de la toma de decisiones en la administración pública y privada. Es decir, los recursos intelectuales de un pueblo son cada vez más importantes que los recursos materiales que aquél pueda poseer. Por lo tanto, es a las universidades, las principales instituciones que manejan y administran estos recursos intelectuales, aunque no las únicas en este mundo globalizado, a quienes corresponde concebir y formular proyectos que fortalezcan la teorización y la producción científica, humanística y tecnológica, para la generación y transferencia de conocimiento así como el mantenimiento del acervo cultural, acordes con el interés y los requerimientos nacionales (González y col., 2002; González, 2003; Montilla y col., 1996; UNESCO, 2000).

La institución universitaria está sujeta, por su propia esencia, a un conflicto fermental de valores. Los cometidos que a ella se atribuyen no consisten tan sólo en educar, abarca también y de manera preponderante la creación de un conjunto de saberes que se extienden, desde el conocimiento científico y tecnológico, hasta las disciplinas artísticas. La universidad crea, teoriza, preserva y difunde el conocimiento, pero también simultáneamente desempeña el papel irrenunciable de conciencia crítica de la sociedad en defensa de sus valores éticos y culturales. Tareas tan importantes como las señaladas, se cumplen en un contexto de activo enfrentamiento de los valores que son propios al quehacer universitario: la calidad, la pertinencia y la equidad. Estos tres valores básicos de la universidad están normalmente en conflicto dinámico. Del equilibrio o desequilibrio que observen, del predominio que alguno de ellos ejerza sobre los otros, resulta el modelo de universidad que se construye en cada caso.

El equilibrio entre todos estos valores corresponde a una universidad que considera y pondera por igual la calidad, la pertinencia y la equidad. A este modelo que balancea ecuánimemente los tres valores co-

rresponde la máxima eficiencia social de gestión universitaria. Esta es la universidad a la que aspiramos y por lo tanto debemos poner todo el esfuerzo posible para que apuntemos a crear una universidad que se evalúe en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de ella y lo que ésta hace. Debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad mediante planteamientos transversales y transdisciplinarios para analizar los problemas y cuestiones planteadas. Debe aumentar su contribución al desarrollo de las propias instituciones educativas como también al de las subregiones o regiones en las que están localizadas. Y en última instancia debe apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, con una sociedad formada por ciudadanos muy cultos, motivados e integrales movidos por el amor hacia la humanidad y guiados por la sabiduría (Bricall, 2000; González y col., 2002; González, 2003; UNESCO, 2000).

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Una vez planteadas las bases y la necesidad de incorporar dentro de la futura legislación de la Educación Superior a la actividad académica de investigación, definida como una actividad creadora, generadora de nuevo conocimiento científico, humanístico y tecnológico e innovadora, que lleve en general al engrosamiento del acervo cultural y a solucionar los ingentes problemas de la humanidad y en particular de la sociedad venezolana, debemos establecer que para funcionar en esta nueva sociedad basada en el conocimiento, nuestra educación superior necesita nuevos paradigmas de trabajo académico, es decir, una nueva infraestructura informativa y comunicativa basada en las nuevas tecnologías de la comunicación, una política organizacional para el uso de ellas, un cambio de actitudes y hábitos de trabajo con la necesaria adecuación de las estructuras académico-administrativas y su funcionamiento.

Hay que crear políticas universitarias orientadas a la definición del personal académico que las instituciones necesiten, diseñar planes de capacitación y actualización de su planta profesoral a lo largo de toda la vida, así como establecer un perfil académico y un

fondo de financiamiento para la necesaria generación de relevo. Es necesario vincular más estrechamente, en un continuo, las actividades del pregrado con las del postgrado y éstas a su vez con la investigación y la extensión, para producir profesionales especialistas que el país necesita y simultáneamente formar magister y doctores que sean capaces de administrar el conocimiento dentro de las instituciones de educación superior de acuerdo a las particularidades de cada una de ellas. Se debe, desde el pregrado y en forma temprana incorporar la actividad de investigación e identificar y estimular a los individuos con capacidades para poder ser formados académicamente como futuros formadores e investigadores.

En el contexto previo, vale la pena preguntarse si tiene sentido una actividad investigativa en todas las instituciones de educación superior y cuáles debían ser las particularidades en cada una de ellas. Cómo estimular la incorporación de talento humano dentro de la actividad creadora de conocimiento, tanto dentro de las instituciones de educación superior como dentro de otras instituciones de servicio y producción de los sectores público y privado. Cómo establecer un equitativo balance entre la investigación de utilidad inmediata o aplicada y la teorización, estimulación del pensamiento creativo y el conocimiento básico, es decir, la comúnmente llamada investigación básica. Aunque reconocemos que las empresas de servicio y la industria venezolana no tienen el desarrollo que se observa en otras latitudes, cómo deberíamos establecer los nexos entre las universidades y, el sector productivo y de servicios, para el desarrollo de la actividad de investigación. De la misma forma, cómo establecer esta relación con el Estado para la propuesta y formulación de proyectos para toda la sociedad venezolana.

Un aspecto que nos parece fundamental es el mantenimiento del compromiso por parte del Estado de la inversión financiera así como el establecimiento de este compromiso con el sector empresarial para el desarrollo de las actividades investigativas analizando cuidadosamente la imposición de modelos de financiamiento libres u orientados, de manera de evitar el privilegio de un área de conocimiento so-

bre otra o en un determinado caso permitir la estimulación por el financiamiento para el desarrollo de determinadas áreas prioritarias para el país, sin menoscabo importante de las otras. También creemos que autónomicamente las universidades deben ser lo suficientemente creativas como para buscar otras fuentes de financiamiento que complementen la inversión estatal en educación superior y especialmente en investigación e innovación.

Además de la investigación o averiguación de la verdad y como componente complementario a éste, en este mundo moderno y dinámico, el mejor profesional es el que, además de estar abierto a los cambios, sepa ser un generador de cambio, es decir, un innovador. Ello supone estar habituado a utilizar la información para innovar, mediante la observación de un problema, el análisis y la generación o selección de soluciones. Y si de innovar se trata, no se puede menospreciar la reflexión humanística. Innovar conlleva, necesariamente, un aporte en términos de valores. De ahí que surjan campos para la investigación en las humanidades y en las ciencias sociales, tan poco tomadas en cuenta cuando de avances del conocimiento científico y tecnológico se habla y tan necesarias para preservar la dimensión ética de nuestro quehacer y mantener la armonía de la interacción entre hombre y tecnología. Luego es papel fundamental de la universidad la transversalización de los saberes, para lograr la formación integral del individuo, con capacidades para el desarrollo de habilidades y destrezas, con posibilidades de innovar y servir a la sociedad donde vive, en otras palabras, formar un ciudadano.

Asimismo debemos señalar el escaso desarrollo entre nosotros de la planificación y de la gerencia para la investigación, hoy en día indisolublemente unidas al avance de la teoría y la práctica en todas las áreas del conocimiento. A esto debemos agregar como un componente esencial, la limitada aplicación de tecnología de sistemas a los procesos de investigación, que debe complementarse con la disponibilidad de una amplia interconexión telemática que permita acceder a las diferentes superautopistas de la comunicación actual. Por supuesto, es pertinente reportar en esta exposición, nuestra escasa evolución en las

relaciones interinstitucionales tanto nacionales como internacionales y, en particular, entre laboratorios y unidades de investigación que requieren aportes significativos en el intercambio comunicacional debido a su alto nivel de complejidad. Por todo esto se debe pretender la incorporación de conceptos gerenciales y modernizadores a la actividad de investigación académica en las instituciones de educación superior, facilitando la creación de redes de conocimiento, la internacionalización y subsiguiente integración, nacional, regional y mundial.

Finalmente queremos expresar que debemos rescatar que la investigación académica nos sirve para planificar el futuro y que para lograrla debe crearse una atmósfera adecuada en las instituciones de educación superior que privilegien la calidad por encima de la cantidad, estableciendo una adecuada rendición de cuentas en un ambiente meritocrático y de análisis entre pares, promoviendo la libertad organizativa con responsabilidad y la diversidad dentro de cada institución. Estar claros que la actividad investigativa está recientemente institucionalizada en Venezuela y por lo tanto necesita ser visible, estimulada y reconocida, estableciéndose dentro de las instituciones de educación superior, además de un perfil profesionalizante, un perfil creador de conocimiento que ayude a mejorar la calidad de vida de la humanidad y en especial de los venezolanos.

REFERENCIAS

- Bauer J (1854): *Lives of the Brothers Humboldt, Alexander and William*. Harper & Brothers, Publishers, New York, USA.
- Borsche T (1990): *Wilhelm von Humboldt*. C. H., Beck Verlag. Munchen, Germany.
- Bricall JM (2000): *Universidad 2000*. Editado por la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, CRUE., 265 pp., Madrid, España.
- González E (1999): *Evaluación de las Universidades como factor de desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Venezuela*. Boletín AsoVAC, Capítulo Caracas 37: 36-40.
- González E (2000): *Escenarios para la universidad del siglo XXI*. Discurso de apertura de la V Reunión Nacional de Currículo. Agenda Académica 7: 47-51.
- González E (2001): *La misión cambiante de la universidad* (Editorial). Postgrado al día. Boletín Informativo del Núcleo de Autoridades de Postgrado, N 3 (1er. Semestre): 1.
- González E (2002): *Editorial por la celebración del LX Aniversario de los Estudios de Postgrado en la UCV y en Venezuela*. Postgrado UCV. Organó Ucevista para la Comunicación y Reflexión sobre los Estudios de Postgrado. ISSN 1316-5318, pp. 3-4.
- González E (2003): *La red de macrouiversidades de América Latina y el Caribe: Como estrategia para que la integración regional logre la transformación y defensa autónoma de los valores de la educación superior en los albores del siglo XXI*. II Reunión de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, UNAM, marzo de 2003, México, en prensa.
- González E y Álvarez, A. (2002): *XXV años de labor del Núcleo de Vicerrectores Académicos*. Pp. . En: González, E., Coordinador y Editor: *Gestión 2001-2002 del Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades*, 167 págs., versión impresa y en disco compacto, Caracas, Venezuela.
- González E, De Lisio A y San Juan A.M. (2002): *Integración para la transformación de las macrouiversidades (Algunas reflexiones para el debate)*. I Reunión de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, UCV, Venezuela, mayo de 2002. Agenda Acad. 9: 11-25.
- González E y Whittembury G (2003): *Wilhelm von Humboldt y la Investigación Universitaria*. 50 Aniversario del Instituto de Investigaciones Médicas, Fundación Luis Roche, Fundación Polar, Caracas, en prensa.
- Leal I (1981): *Historia de la UCV*. Ediciones de la Secretaría, UCV, Caracas, Venezuela.
- Márquez Rodríguez A (2003): *Autonomía universitaria y revolución*. Conferencia leída en la Sala de Conciertos de la UCV el 10 de marzo de 2003, en un acto de defensa de la autonomía universitaria. Documento impreso, 23 págs., Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, Venezuela.
- Montilla JJ, González E, Escalona I y Herrera E (1996): *Propuesta a la UCV y a los ucevistas*. Documento mimeografiado, 28 págs., Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria, marzo, Caracas, Venezuela.
- Navas AJ (2002): *Reseña Histórica de las Sedes de la Universidad Central de Venezuela 1721-2001*. Fundación

Ediciones y Publicaciones del Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela, ISBN: 980-00-1955-3, 34 págs., Caracas, Venezuela.

Plan de Desarrollo del Postgrado de la UNAM 2002-2006. (2002): UNAM, Dirección General de Estudios de Postgrado, pp. 132, ISBN 970-32-0286-1, México.

Scott DFS (1960): Wilhelm von Humboldt and the Idea of a University. Inaugural Lecture of the Professor of German delivered in the Applebey Lecture Theater on

November 10th, 1959. Published by the University of Durham, 26 pgs., United Kingdom.

Sobel D (1999): Galileo's daughter. A historical memoir of science, faith and love. Walker y Company, New York, USA.

UNESCO (2000): Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción, 69 págs., París, Francia.